



# PRESUPUESTO 2025

## AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA



# ANEXO DE INVERSIONES



## ANEXO DE INVERSIONES

### PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA 2025

#### 1. INTRODUCCIÓN.

El artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL), así como el artículo 18.1.d) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1 del Título VI del TRLRHL, establecen la obligación, dentro de la documentación que habrá de unirse al Presupuesto, de incluir el presente Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.

#### 2. INVERSIONES REALES.

El importe conjunto de las “inversiones reales” a realizar durante el ejercicio 2025 asciende a la cifra **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (871.311,75 €)** con el siguiente resumen:

Artículo	Descripción	Importe (€)
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	483.044,38
61	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	109.011,12
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	135.043,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	64.213,25
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial (Redacción de proyectos)	80.000,00
	<b>Total Inversiones Reales:</b>	<b>871.311,75</b>



### **3. PROYECTOS DE GASTO.**

El artículo 12.c) del Real Decreto 500/1990 regula la inclusión del anexo de los planes de inversión y sus programas de financiación que, en su caso, y para un plazo de cuatro años, puedan formular los municipios y demás Entidades locales.

Asimismo el artículo 19 del mismo Real Decreto establece que el anexo de inversiones recogerá la totalidad de los proyectos de inversión y asimismo recoge los extremos que han de reflejarse, siendo estos:

- a) Denominación de proyecto.
- b) Año de inicio y año de finalización previstos.
- c) Importe de la anualidad.
- d) Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.
- e) Vinculación de los créditos asignados.
- f) Órgano encargado de su gestión.

Por su parte el artículo 174 TRLRHL introduce la regulación de los gastos de carácter plurianual, especialmente en su número 2 habilita para la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos que incluye, entre ellos, las inversiones y transferencias de capital.

El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos no será superior a cuatro, y además se limita la cantidad a imputar en cada uno de los ejercicios posteriores.

El detalle de desglose por proyectos del Capítulo 6 del presupuesto de gastos para el año 2025 se incluye a continuación:



Denominación del Proyecto	2025											TOTAL
	Año Inicio	Año Fin	Importe Anualidad 2025	Tipo de Financiación								
				Recursos Propios	Aplicación Presupuestaria		Ingresos Afectados					
					Por progr.	Econ.	Financ. UE	Financ. Estado	Financ. CCAA	Financ. Cabildo	Préstamo Bancario	
MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2025	2025	3.000,00	3.000,00	132	623,00						3.000,00
ADQUISICIÓN SEÑALÉTICA	2025	2025	20.000,00	20.000,00	133	625,00						20.000,00
HONORARIOS Y REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN OBRA	2025	2025	80.000,00	80.000,00	151	640,00						80.000,00
PROLONGACIÓN Y TERMINACIÓN C/PETRA GALVÁN	2025	2025	286.726,97	0,00	1532	60900				286.726,97		286.726,97
NUEVO ACERADO LP-206	2025	2025	30.000,00	30.000,00	1532	609,00						30.000,00
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERADO Y JARDIN EN BARRIO LA POLVACERA	2025	2025	27.622,92	27.622,92	1532	619,00						27.622,92
NUEVA TUBERIA AMARGAVINOS	2025	2025	17.989,35	17.989,35	161	609,00						17.989,35
ENSANCHE CANALET A	2025	2025	2.913,82	2.913,82	161	609,00						2.913,82
ADQUISICIÓN ALUMBRADO	2025	2025	30.000,00	30.000,00	165	609,00						30.000,00
ALUMBRADO HORNO DE LA CAL	2025	2025	7.296,89	7.296,89	165	619,00						7.296,89
PARQUE DE OCIO, PAVIMENTO Y VALLADO	2025	2025	21.196,98	21.196,98	171	609,00						21.196,98
MATERIALES INVENTARIABLES PFE	2025	2025	5.000,00	5.000,00	241	62300						5.000,00
ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL	2025	2025	3.000,00	3.000,00	320	625,00						3.000,00
MOBILIARIO BIBLIOTECA	2025	2025	5.000,00	5.000,00	3321	625,00						5.000,00
INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE LIBROS	2025	2025	1.500,00	0,00	3321	629,00				1.500,00		1.500,00
OBRA EXTERIOR BIBLIOTECA	2025	2025	15.000,00	15.000,00	3321	629,01						15.000,00
MURAL BIBLIOTECA	2025	2025	6.000,00	6.000,00	3321	629,01						6.000,00
LOCAL SOCIAL EL SOCORRO	2025	2025	44.091,31	44.091,31	334	619,00						44.091,31
INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	2025	2025	6.000,00	6.000,00	334	629,00						6.000,00
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES. CULTURA. REFORMA Y REHABILITACIÓN CASA AMARILLA	2025	2025	15.000,00	15.000,00	334	632,00						15.000,00
MAQUINARIA Y UTILLAJE (MATERIAL DEPORTIVO)	2025	2025	7.543,00	7.543,00	341	623,00						7.543,00
PARQUE BIOSALUDABLE EN CAMPO DE FÚTBOL	2025	2025	9.469,50	9.469,50	342	609,00						9.469,50
EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	2025	2025	30.000,00	30.000,00	342	623,00						30.000,00
CASETA DE PRENSA CAMPO DE FÚTBOL	2025	2025	16.237,25	16.237,25	342	632,00						16.237,25
PINTADO CANCHA LA POLVACERA	2025	2025	17.976,00	17.976,00	342	632,00						17.976,00
NUEVO MURO DE CONTENCIÓN CENTRO LA MONTAÑA	2025	2025	42.747,76	42.747,76	450	609,00						42.747,76
OBRA EN ALMACEN MUNICIPAL	2025	2025	12.000,00	12.000,00	450	609,00						12.000,00
POZO ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES	2025	2025	30.000,00	30.000,00	920	609,00						30.000,00
OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DESTINADOS AL USO GENERAL. ADQUISICIÓN DE ARQUETAS	2025	2025	30.000,00	30.000,00	920	619,00						30.000,00
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO (CARPAS, SILLAS, MESAS, PAPELERAS... (ZONAS COMERCIALES ABIERTAS)	2025	2025	12.000,00	12.000,00	920	625,00						12.000,00
ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE OFICINA	2025	2025	1.000,00	1.000,00	920	625,01						1.000,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	2025	2025	10.000,00	10.000,00	920	626,00						10.000,00
REDES DE TELECOMUNICACIÓN	2025	2025	2.000,00	2.000,00	920	626,01						2.000,00
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	2025	2025	8.000,00	8.000,00	920	627,00						8.000,00
ADQUISICIÓN CONTADORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES (REPOSICIÓN)	2025	2025	15.000,00	15.000,00	920	633,00						15.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>			<b>871.311,75</b>	<b>583.084,78</b>						<b>288.226,97</b>		<b>871.311,75</b>



#### **4. FINANCIACIÓN.**

Las inversiones del Ayuntamiento de Breña Baja a realizar en el ejercicio 2025, previstas en este Anexo se financian de acuerdo a la tabla anterior, esto es principalmente con recursos propios, excepto la “Prolongación y terminación C/Petra Galván” que se ha incluido dentro del Plan Insular de Obras y Servicios (PIOS) de la anualidad 2025 financiado por el Excmo. Cabildo de la Palma y la adquisición de libros para la biblioteca municipal que se financiará por el Excmo. Cabildo de la Palma, sin perjuicio de la incorporación de financiación mediante transferencias finalistas procedentes de otras Administraciones públicas, que se tratarán como modificaciones presupuestarias en el momento en que exista la aportación o el compromiso firme de aportación.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Borja Pérez Sicilia

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

